



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
N° 154 -2015 - SUNARP/SG**

Lima, 07 JUL. 2015

**VISTO**, el Oficio N° 353 - 2015/ZR N° V/UADM de fecha 24 de abril del 2015, remitido por la Jefatura de la Unidad de Administración de la Zona Registral V – Sede Trujillo, mediante el cual solicita la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1271 SUNARP – Sede Trujillo y el Informe N°706-2015-SUNARP/OGAJ de fecha 02 de julio de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar a la señora Miryam Olguita Inga Durango como nuevo responsable titular y al señor Juan Manuel Aliaga Polo como nuevo responsable suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1271 SUNARP – Sede Trujillo, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución N° 274-2012-SUNARP/GG de fecha 29 de octubre del 2012;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Miryam Olguita Inga Durango se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración,(e) y el señor Juan Manuel Aliaga Polo se desempeña en el cargo de Especialista en Personal;

Es de indicar que la señora Miryam Olguita Inga Durango, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Administración (e), hará las veces de Director General de Administración;

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General en el

marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y al literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, contándose con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el "Anexo: Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 25 de junio de 2015, que detalla a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1271 SUNARP – Sede Trujillo, anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,**



*Carlos Alberto Díaz Chunga*  
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
sunarp

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :06 JUSTICIA  
PLIEGO :067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
EJECUTORA :004 SUNARP - SEDE TRUJILLO [001271]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	18832789	ALIAGA	POLO	JUAN MANUEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PERSONAL	VERIFICADO
01	18010627	INGA	DURANGO	MIRYAM OLGUITA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION (E)	VERIFICADO
01	17864151	PEREZ	MIRANDA	ROSA RAFAELA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01	03896125	CRUZ	RONCAL	JOSUE EDMIR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO



*Carlos Alberto Díaz Chunga*  
CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA  
Secretario General  
sunarp



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba